

Proyecto Internacional de Derechos Humanos - Londres

Boletín No. 213 1-15 Julio 2009

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico.
Subscripciones: hrr_project@hotmail.com - Nuestros sitios Web son www.memoriaviva.com y www.ecomemoria.com

Miércoles 1 de julio de 2009 La Nación

Conscripto que habría asesinado a Víctor Jara sería imputable

Un importante resultado llegó a manos del ministro en visita Juan Eduardo Fuentes, quien indaga las circunstancias del asesinato del cantautor Víctor Jara. Se trata del examen psiquiátrico practicado al hasta ahora principal inculpado de la muerte del artista, el ex conscripto José Paredes Márquez. Los resultados establecerían que el procesado tiene todas sus facultades mentales en orden por lo cual es imputable ante la ley. Esta situación significa que si el juez llega a la convicción de que él es el responsable del deceso de Jara podrá condenarlo sin que su defensa alegue demencia u otra enfermedad que no le permita enfrentar la justicia. Cabe recordar que Paredes permanece hace más de un mes privado de libertad por representar un peligro para la seguridad de la sociedad. El juez a cargo de la causa está realizando diversas diligencias en busca de los responsables -autores instigadores- del acto realizado por el ex conscripto que sólo habría recibido órdenes de ejecutar al cantautor.

Jueves 2 de julio de 2009 La Nación

SAPU Rodrigo Rojas en Quilicura

A partir de hoy el Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU) N°1 de Quilicura pasará a llamarse Rodrigo Rojas Denegri, a modo de homenaje al joven fotógrafo que en 1986 murió a causa de las quemaduras provocadas por una patrulla militar durante una protesta popular.

Hace 23 años, el dos de julio de 1986, con sus cuerpos brutalmente quemados, Rodrigo Rojas Denegri y Carmen Gloria Quintana fueron llevados hasta dicho servicio de urgencia por carabineros que los apuntaban con sus armas. Luego los trasladaron hasta la Posta Central donde Rodrigo falleció cuatro días después, mientras que Carmen Gloria logró sobrevivir tras un largo y doloroso tratamiento.

El acto recordatorio se realizará a las 11:30 hrs. de hoy en el Centro Cultural de Quilicura (O'Higgins 281) y asistirán familiares de Denegri y Quintana, además de Teresa Álvarez la técnico en enfermería que esa mañana recibió a los jóvenes gravemente lesionados.

"Este bautizo es una reparación moral, educativa y social a la vulneración de derechos humanos, simbolizado en Rodrigo Rojas y Carmen Gloria Quintana. Pero es también un reconocimiento a la digna labor de los funcionarios de la salud que se comprometieron para ayudarlos y atenderlos. Así pretendemos valorar la vida y su defensa intrínseca, afirmó Juan Carrasco Contreras, alcalde de Quilicura.

Viernes 3 de julio de 2009 La Nación

Crimen de sacerdote Woodward en la recta final

En el caso hay 19 oficiales en retiro de la Armada procesados. La magistrada intenta ubicar a los integrantes de la patrulla que llevó al religioso a la Esmeralda, quienes podrían sumarse a la lista de encausados. Se espera que la ministra cierre el sumario investigativo a fin de mes.

La investigación por el secuestro y desaparición a manos de la Armada en 1973 en Valparaíso del sacerdote Miguel Woodward llega al final.

Lo único que falta a la magistrada de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, Eliana Quezada, es precisar la identidad de los integrantes de la patrulla naval que trasladó al militante del MAPU desde la Academia de Guerra Naval (AGN), donde sufrió las principales torturas, hasta el buque escuela Esmeralda en el molo de abrigo del Puerto. Fueron los mismos que luego se llevaron su cuerpo ya sin vida desde la nave hasta el Hospital Naval en el Cerro Playa Ancha.

Quien comandó esa patrulla, el teniente de Infantería de Marina Sergio Bidart, murió el año pasado sin revelar quiénes lo acompañaban en el vehículo naval ese 22 de septiembre.

Estos podrían ser los últimos procesados por la jueza antes de cerrar la fase investigativa del juicio, que ya cuenta con 19 oficiales y suboficiales en retiro encausados. El cierre se estima para fines de julio o comienzos de agosto próximo. Fuentes vinculadas a la investigación dijeron a La Nación que es probable que la jueza logre dar con al menos algunos de los integrantes de esta patrulla, especialmente porque cuenta con la asesoría de expertos integrantes de la Brigada de Derechos Humanos de la Policía de Investigaciones de Santiago.

En todo caso la ministra Quezada ya tiene claro quiénes torturaron a Woodward tanto en la Universidad Federico Santa María de Valparaíso, como después en la AGN, y qué pasó con él a bordo de la Esmeralda, donde al menos permaneció unas tres horas en muy malas condiciones físicas por las torturas recibidas en ambos lugares.

En todos estos hechos están involucrados los 19 procesados.

Al momento de cerrarse la investigación, quedará establecido que el sacerdote chileno-británico murió a causa de las torturas; que fue llevado a la Esmeralda para reanimarlo por la existencia a bordo de un hospital de campaña, a pesar de que no había un médico y debió llamarse a uno del crucero Latorre; que murió a bordo del buque escuela; que su cuerpo fue llevado al Hospital Naval; y que desde allí funcionarios de la Armada lo sacaron, y lo llevaron de noche al cementerio de Playa Ancha, donde ocultaron su cuerpo en una fosa clandestina, desapareciendo para siempre.

Una vez que la jueza ponga fin a la fase sumaria (investigativa) del proceso de acuerdo al antiguo sistema procesal penal, la magistrada dictará la acusación formal contra los procesados, para luego abrir la fase probatoria que es una audiencia pública donde la partes presentan testigos y tratan de precisar antecedentes, después de lo cual la ministra podrá dictar la sentencia de primera instancia, condenando o absolviendo a los acusados.

Ésta será revisada por la Corte de Apelaciones de Valparaíso en segunda instancia. Finalmente, la Sala Penal de la Corte Suprema resolverá todo en última instancia.

Los procesados

- 1.- Guillermo Aldoney Hansen (vicealmirante)
- 2.- Adolfo Walbaum Wiebe (vicealmirante)
- 3.- Juan Mackay Barriga (vicealmirante)

Proyecto Internacional de Derechos Humanos – PO Box 32776 London SE1 1AX, UK. - hrr_project@hotmail.com - www.memoriaviva.com

- 4.- Sergio Barra von Kretschmann (cap. navío)
- 5.- Ricardo Riesco Corne (capitán navío)
- 6.- Carlos Costa Canessa (teniente)
- 7.- Víctor Valverde Steilein (capitán navío)
- 8.- Luis Holley de la Maza (capitán navío)
- 9.- José Yáñez Riveros (capitán de fragata)
- 10.- Marcos Silva Bravo (capitán fragata)
- 11.- José García Reyes (suboficial)
- 12.- Alfredo Mondaca Salamanca (subof.)
- 13.- Luis Pinda Figueroa (subof.)
- 14.- Carlos Miño Muñoz (subof.)
- 15.- José Rojas Araya (subof.)
- 16.- Pedro Vidal Miranda (subof.)
- 17.- Héctor Palomino López (subof.)
- 18.- Guillermo Inostroza Opazo (subof.)
- 19.- Claudio Cerezo Valencia (subof.)

Sábado 4 de julio de 2009 La Nación

Corte de Apelaciones dicta sentencia por homicidios de hermanos Vergara Toledo

La Sexta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago ratificó la sentencia de segunda instancia en la investigación por los secuestros calificados de los hermanos Eduardo y Rafael Vergara Toledo, en hechos ocurrido el 29 de marzo de 1985 en Villa Francia, ubicada en Estación Central.

La resolución fue adoptada los ministros Jorge Dahm, Juan Eduardo Fuentes y el abogado integrante Nelson Pozo, quienes confirmaron el fallo del ministro Carlos Gajardo quien estableció sentencias en contra de los Carabineros Jorge Marín Jiménez, quien fue condenado a la pena de 15 años y un día de presidio por su autoría en el homicidio calificado de Rafael Vergara Toledo y el homicidio simple de Eduardo Vergara Toledo.

Además, Alex Ambler Hinojosa fue condenado a la pena de 10 años y un día de presidio como autor del homicidio simple de Rafael Vergara Toledo, al igual que Francisco Toledo Puentes a quien se le condenó como autor del homicidio simple de Rafael Vergara Toledo.

En cuanto a la situación penal de Marcelo Muñoz Cifuentes, los magistrados decidieron absolverlo de los cargos por falta de participación en los hechos.

Con una notoria tristeza y resignación reaccionó la madre de los hermanos Vergara Toledo, Luisa Toledo Sepúlveda, al conocer el dictamen dado a conocer este viernes por la Corte de Apelaciones de Santiago, que condenó a penas de cárcel a los Carabineros implicados en la muerte de sus hijos, ocurrida el 29 de marzo de 1985 en Villa Francia, Estación Central.

Entrevistada por Agencia UPI, la mujer reconoció estar muy escéptica sobre lo que pasa en estas cortes que llaman de justicia, "porque nosotros llevamos más de 20 años en este tema, peleando tantos años para que se tome en cuenta el caso, que es un asesinato".

Añadió que "esto más que traerme una alegría, me causa dolor porque de vuelta a pensar en esto (la muerte de sus hijos), la justicia si no es a tiempo, no tiene sentido, entonces que sentido puede tener casi 30 años después".

La razón por la cual Luisa Toledo mantiene su incredulidad en el sistema judicial del país radica en que, según explicó, "ahora ellos tienen derecho a apelar () los acusan y

apelan. Compara eso con lo que pasa con los jóvenes nuestros que los toman presos inmediatamente. Nadie tiene derecho a apelación".

Consultada sobre si esta resolución podría considerarse como el cierre de una herida tras 24 años de espera, la madre de los fallecidos jóvenes aseguró que "ojalá pudiera tener esa esperanza, pero no la tengo () le dan a uno un poco de energía para que no salga a la calle a reclamar y después va a venir otra apelación".

"Para mí es una amargura muy grande esto, es una tortura, es una sensación de que me están tomando el pelo, aseguró, agregando que ¿qué esperanza puedo tener?, después (los policías) pueden ir a la Corte Suprema, el problema queda para uno o dos años más. Mientras tanto los tipos se van a morir de viejos, y nosotros también nos vamos a morir de viejos

Sábado 4 de julio de 2009 El Mostrador

Corte Suprema rechaza petición de audiencia del ex jefe de la DINA

Actualmente cumplen condena por el asesinato del general nueve ex represores, entre ellos el general retirado Manuel Contreras, quien acumula más de 250 años de condena por casos de violaciones a los derechos humanos.

La Corte Suprema rechazó la petición de audiencia formulada por Manuel Contreras, ex jefe de la DINA, quien solicitó exponer su punto de vista sobre su implicación en el asesinato del general Carlos Prats y su esposa, en 1974, informa este sábado la prensa local.

Milton Juica, portavoz del tribunal, explicó que el ex director de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) pidió una audiencia "para concurrir al Tribunal Pleno a exponer sus puntos de vista sobre su participación en ciertos hechos en que ha sido incriminado y que son materia de juicios penales pendientes".

Sin embargo, la solicitud de Contreras fue rechazada porque el caso se encuentra en fase de tramitación en la Segunda Sala de la Corte Suprema.

"Se leyó completamente la nota y se determinó rechazarla en atención a que el caso que a él le preocupa, la muerte del general Prats, es un caso pendiente que se encuentra actualmente en tabla en la Segunda Sala y, por consecuencia, resulta improcedente que el pleno tome conciencia de algo que va a ver la sala", indicó.

Domingo 5 de julio de 2009 La Nación

"Yo no maté a Rodrigo Anfruns"

Se ha cerrado por tercera vez la investigación por la muerte de Rodrigo Anfruns Papi, ocurrida en 1979 en Providencia, cuyo cadáver apareció tras 11 días de haber desaparecido. Quien fuera acusado como autor del crimen asegura que es inocente y que no existe -ni nunca ha existido- un antecedente que indique lo contrario.

Han sido 30 años de vivir en la sombra. Patricio Pincheira Villalobos (P.P.V.) y su familia tuvieron un cambio radical en sus vidas desde el 11 de junio de 1979, cuando funcionarios de la Policía de Investigaciones llegaron a su barrio preguntando si alguien conocía a Rodrigo Anfruns Papi, que estaba sin paradero conocido. Para entonces, la imagen del niño de seis años y melena rubia llevaba más de una semana siendo difundida profusamente en los medios de comunicación. Tanto así, que el fin de semana anterior, en el programa "Sábados gigantes", Don Francisco se había ofrecido como canje para que lo liberaran.

El día que llegaron los detectives, Patricio (entonces de 16 años) estaba jugando en la calle con un primo. Cuando los detectives preguntaron si alguien conocía al menor

desaparecido, como quien está acertando a una pregunta de ingenio, Patricio levantó su siempre callada voz y dijo: "Yo lo conozco".

Esta afirmación marcó un punto de no retorno en su vida.

Luego vino su detención, varias horas de encierro y, finalmente -según la justicia-, P.P.V confesó haber dado muerte al niño. Más tarde, una jueza de menores lo declaró sin discernimiento, sin embargo debió pasar cerca de tres años en centros de reclusión de menores.

Desde que el caso Anfruns se reabrió en 2004, Patricio Pincheira ha insistido en su inocencia a los distintos jueces que han llevado el caso. Hoy, este hombre de 46 años, que nació un 11 de septiembre, padece una diagnosticada amnesia disociativa que le impide recordar detalles de lo ocurrido aquellos días de junio del '79. Nunca había accedido a aparecer en la prensa, pero la medida del juez Manuel Antonio Valderrama de volver a considerarlo único autor del crimen, lo ha llevado decir lo que la justicia -asegura- no ha querido oír.

-¿Cómo dio la policía con usted, como autor del crimen, en junio 1979?

-Yo estaba en la calle, cerca de mi casa, con un primo y otra gente del barrio. Llegaron detectives preguntando si conocíamos a Rodrigo, nosotros dijimos que sí y nos detuvieron, pero después sólo yo fui llevado a un lugar que, ahora sé, era el cuartel de la Policía de Investigaciones, no pude ver ni hablar con nadie de mi familia. Al día siguiente, llevaron a mi papá para interrogarlo. Luego, a él lo dejaron irse a la casa y yo permanecí ahí. No sé cuántos días estuve, recuerdo haber estado en una oficina con unos hombres que ponían armas sobre la mesa, yo me aferraba al asiento porque tenía miedo, terror. Me encerraron en otra oficina que era más chica y no tenía ventanas, sólo luz artificial. Ahí pasé muchas horas y no podía saber si era de día o de noche, sentía hambre y frío, era invierno. De repente entraba un tipo y ordenaba que me desvistiera, después entraba otro, me retaba por estar sin ropa y me decía que me la pusiera. Después me llevaron a otra oficina que estaba llena de gente, ahí unos me decían que eran mis amigos y que me querían ayudar, otros me gritaban. Me acuerdo que en algún momento entró uno que quería hacer un gallito conmigo, yo me puse a llorar, él me pegó una cachetada. Al final hicimos el gallito y me dijo que tenía una fuerza desproporcionada y que entonces yo era el asesino del niño. Me acuerdo de un tipo que me dijo que iba a estar toda mi vida en la cárcel y que no iba a volver a ver a mis papás nunca más.

-¿Usted es culpable del crimen del niño Anfruns?

-No, yo no maté a Rodrigo.

-¿Por qué se autoinculpó hace 30 años?

-Nunca tuve nada que ver con él. Esa supuesta confesión es falsa, yo nunca afirmé que haya matado a Rodrigo, ni nada parecido, recuerdo que dentro del cuartel me dijeron 'confiesa y te podrás ir a tu casa', pero ni siquiera ahí confesé. Me han dicho se supone que yo confesé ante el ministro (Ricardo) Gálvez y alguien más, pero no me acuerdo de eso. Además, la firma que está puesta en esa supuesta declaración ni siquiera es mía, yo no tenía firma en esa época.

-Pero hay detectives que lo inculpan.

-Con solo palabras. No hay ninguna prueba, lo único que me inculpa es esa supuesta confesión.

-Detectives, como el subcomisario Raúl Maturana y Luis Cárcamo, aseguran no sólo que confesó, si no que además indicó el lugar donde estaba el cadáver del niño.

-Recuerdo que los detectives me sacaron en un auto tapado con un chal, me acuerdo porque no podía respirar bien, iba sofocado. No sabía dónde me llevaban y estando así,

tapado con el chal, adentro del auto me hicieron levantar la mano como apuntando a algún lugar, yo lo hice, pero sin ni siquiera poder mirar. Después me subieron al auto y me llevaron de vuelta. Eso fue todo, pero yo nunca supe dónde estaba el cuerpo, fueron ellos los que me llevaron a ese lugar.

-El sicólogo Hernán Tuane asegura, en un libro que escribió, que logró su confesión tras pasar varias horas reunido conversando con usted en el cuartel.

-No recuerdo que me haya entrevistado un sicólogo. Él dice que yo hice un croquis, un dibujo, y de eso tampoco me acuerdo ni menos haber escrito unas palabras en inglés como ha dicho ese señor, si nunca he sabido ni una palabra en inglés.

-Existe la tesis de que Tuane, que trabaja con hipnosis, lo condicionó para que usted diera una versión del crimen.

-No sé. Sólo tengo claro que hay muchas cosas que no recuerdo, tal vez pude haber sido hipnotizado para olvidarlas, porque mi memoria tiene problemas.

-En 1979 la policía dijo que usted lanzó un zapato del niño Anfruns en el jardín de la casa de los abuelos, para dar una pista. Y que usted habría llamado por teléfono dos veces para decir que buscaran ese objeto.

-Eso, por ejemplo, es imposible. Está el libro de clases que demuestra que yo fui todos esos días al colegio, cómo iba a llamar. Además, en mi supuesta confesión digo que hice esas llamadas el día lunes y eso de que tiraron el zapato está registrado que fue un miércoles. Todo eso es falso.

-En este caso usted dice que es inocente, y la familia de Rodrigo Anfruns opina lo mismo. ¿Ha conversado con ella sobre su inocencia?

-La mamá de Rodrigo una vez me llamó por teléfono, dijo que quería hablar conmigo y bueno, los dos lloramos nada más. Después nos hemos reunido en un par de ocasiones, ella me ha buscado y hemos conversado de otras cosas y una vez hablamos del tema y nos dio mucha pena, ella dice que todo esto es muy triste porque no sólo mataron a Rodrigo sino que también me mataron a mí. Ella está segura de que yo no fui y puede que yo no recuerde cosas, pero estoy seguro de que no soy un asesino y jamás lo voy a ser.

-¿Qué recuerda de sus años de reclusión?

-Estuve en varios centros, pero me acuerdo más del último, Golda Meir, donde habíamos más de 50 niños. Los mayores me pegaban, tengo varias imágenes de ese tipo. Pero también tuve un amigo que me defendía y también tocaba guitarra.

-¿Por qué anda con su rostro prácticamente cubierto? ¿A qué le teme?

-Quisiera poder pasar desapercibido, no quiero que la gente me reconozca ni me apunte con el dedo. Me siento estigmatizado. Lo único que quiero es que no molesten más a mi familia, que ya han sufrido mucho con todo esto, no quiero que los vuelvan a molestar. Yo no salgo mucho de la casa, mi nombre es conocido y me parece que el nombre es lo que pesa.

-Usted afirma que no es culpable, pero ni usted ni sus padres han hecho mucho por aclarar su situación.

-La verdad, no confío en nadie ni tampoco en la justicia. Mi familia siente miedo. Ya me declararon culpable sin serlo y eso no lo van a cambiar, lo único que me interesa hoy es tratar de vivir tranquilo y creo que eso será posible sólo si no se habla más de este tema porque está visto que la justicia no hace nada. No quiero que molesten más a mi familia. El que se haya reabierto el caso, para nosotros, ha sido como volver a vivir toda esa pesadilla y para nada, porque no creemos que se vaya a saber la verdad. Ya me arruinaron la vida y ahora sólo me interesa tratar de vivir tranquilo. La cicatrices de esto y el dolor que genera es algo que va a ser eterno.

-Es decir, antes de 2004, cuando se reabrió el caso, ¿usted y su familia vivían tranquilos?

-Sí. Tenía un taller de electrónica con mi hermano donde reparábamos equipos de sonido e instrumentos musicales y después tuvimos que cerrarlo porque la prensa no nos dejaba tranquilos, ahora sólo puedo trabajar en mi casa. Han pasado cinco años desde que se reabrió el caso y todavía tengo que salir a la calle comprobando que no haya periodistas que quieran fotografiarme o filmarme. A cada rato llaman a mi casa molestando, pidiendo cosas insistentemente por este caso, y yo lo único que quiero es que nos dejen en paz.

-¿Qué le ha parecido la actuación del juez Manuel Valderrama, quien acaba de cerrar la investigación diciendo que usted es el único culpable?

-Al conocerlo supe que ya me había prejuzgado. Con su mirada me trataba como un delincuente. En reiteradas ocasiones le dije que yo no era el asesino de Rodrigo. "Él, en sus interrogatorios, me ha vuelto a atemorizar, me ha presionado para que reconozca que soy culpable. Incluso, en el último interrogatorio me dijo que confesara que yo lo hice, que habían encontrado muestras de mi piel en las uñas de Rodrigo. Yo sé que eso no es verdad. He sido interrogado por otras personas que no son jueces, parece que psicólogos o psiquiatras. Me han mostrado fotos y recortes de diario de esa época para que recuerde, pero no con la idea de escucharme, si no de que confiese algo que no he hecho".

Abogado de PPV: "No hay prueba que lo incrimine"

El abogado de Patricio Pincheira, José Pedro Mayol, considera inaceptable que la investigación se haya cerrado concluyendo que su cliente es autor del crimen: "La única prueba que el juez Valderrama ha considerado es la supuesta confesión y las versiones -todas contradictorias- de los detectives que incriminan a Patricio".

Mayol dice que en la investigación han surgido varios testimonios que confirman (como dijera el ex carabinero Jorge Rodríguez) que el cuerpo del menor fue puesto en lugar donde fue hallado.

El abogado destaca que "el nombre de Patricio surgió prácticamente al azar, cuando la policía fue a preguntar a la calle quién conocía al niño Anfruns. Es decir, no hubo una investigación o pista previa que hubiese llevado a la policía hasta él".

Recuerda además, que existen informes tanatológicos que muestran que la data de muerte del niño era de sólo un par de días.

Domingo 5 de julio de 2009 La Nación

Un "topo" llamado Gac

El presidente de la CUT, Arturo Martínez, se le humedecieron los ojos. Luis Fuentealba, actual vicepresidente del Departamento Sindical del Partido Socialista, se indignó. La periodista Miriam Verdugo, esposa del fallecido líder sindical Manuel Bustos, no podía creer lo que se le relataba. Martínez dijo, "mira, si no me muestras este documento, jamás habría creído lo que me cuentas". Otros sindicalistas a los que ellos les comentaron el asunto, tampoco daban crédito a la información.

Pero el documento era a prueba de cualquier duda o desmentido. El ex integrante del comité ejecutivo de la combativa Coordinadora Nacional Sindical (CNS), que presidía Manuel Bustos en tiempos duros del régimen opresor, Víctor Hugo Gac, confesaba judicialmente, bajo su firma, que a partir de 1981 se convirtió en informante de la Central Nacional de Informaciones (CNI).

Los entrevistados trataron de encontrar una explicación a la brutal confirmación. Pero no la existía. Simplemente Gac confesaba en el proceso por el crimen de los cinco

militantes del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR) en 1987, que incluso la CNI le pagó mensualmente 40 mil pesos durante cuatro o cinco años por la información que les aportaba.

Los entrevistados (Martínez y Fuentealba eran también integrantes del comité ejecutivo de la CNS junto a Gac) recordaron las innumerables veces que compartieron la vida familiar y de lucha sindical con él. Las oportunidades en que el hombre estuvo en sus casas, conociendo mínimos detalles de sus hogares. Las centenares de reuniones sindicales y políticas en que compartieron la mesa de discusión con Gac, cuando a través de la CNS buscaban unir al disperso y golpeado movimiento sindical para, junto a los partidos de oposición, dar una lucha definitiva que debilitara y pusiera fin al terrorismo de Estado y recuperar la democracia.

Fue el tiempo en que poco después de que Gac se alistó en el organismo represivo, asesinaron al presidente de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales, Tucapel Jiménez, quien también realizaba importantes gestiones con el ex Presidente Eduardo Frei Montalva, para aportar a la unidad sindical y política contra el régimen militar. El trágico destino por ese mismo tiempo del Mandatario ya se conoce.

Terminada la dictadura, Víctor Hugo Gac, militante socialista hasta ahora, fue nombrado agregado laboral del gobierno de Patricio Aylwin en Buenos Aires, cargo que ejerció por tres años.

Sólo "un asesor"

Cuando por primera vez La Nación Domingo llamó a Gac a la ciudad de Ancud donde vive actualmente, negó su paso por la CNI. "Eso es absolutamente falso", dijo en tono amenazante. Pero unos días después, cuando le informamos que LND tenía copia de su declaración de fecha 12 de agosto de 2008, lo reconoció. Aunque le restó importancia. "Si yo hubiese querido realmente delatar a mis compañeros, muchos no estarían vivos ahora (), lo que yo hacía era hacerle una especie de asesoría a la CNI nomás, les entregaba cosas generales", dijo.

En visita a Santiago, hablamos personalmente con él. Mostró su currículum y galardones ganados como sindicalista de muchos años. Pero le hacemos ver que no buscamos desacreditar sus méritos personales, sino que todo se trata de su confesión como informante a sueldo de una organización criminal, que buscó exterminar a los opositores como continuadora de la DINA.

Como una ametralladora casi no dejó hablar, y justificaba su calidad de informante. "Yo fui a la CNI porque lo conversé con Manuel Bustos", sostuvo sorprendentemente. Su defensa es que él "se infiltró" en ese organismo para despistar las acciones de la CNS y proteger a la entidad y a sus dirigentes.

"En definitiva, la intención que tuvimos en la coordinadora con mi supuesta calidad de informante era solamente para detectar la infiltración que se podía dar al interior de nuestra organización, tratando de que no descubrieran los financiamientos que teníamos desde el extranjero (). Para no levantar sospechas, acepté el pago de 40 mil pesos a cambio de la información que proporcionaba, la que se me cancelaba mensualmente firmando un recibo con el nombre de Mauricio Olate", dijo Gac en su declaración procesal.

Insiste en la conversación en que sólo él y Manuel Bustos sabían del trabajo de "topo" que comenzó a hacer, supuestamente como una especie de doble agente.

"Esto me afecta mucho saberlo, me indigna, pero además se está tratando de cubrir con Manuel (Bustos), que está muerto y no puede desmentirlo. Manuel nunca pudo haberle dado esa orden, ni nadie en la coordinadora", sostiene Arturo Martínez.

Para Luis Fuentealba "lo que hizo Gac es muy grave" y afirma que "era algo imposible que un dirigente sindical sin ninguna preparación en inteligencia pretendiera infiltrar a la CNI". Ahora comprende, dice, por qué el órgano represivo "sabía tantos detalles de nuestras vidas y nuestra organización".

Miriam Verdugo tampoco da crédito a la versión de Gac, de convertirse en doble agente por un acuerdo entre él y su esposo fallecido. "Nos estamos enfrentando a un descubrimiento muy desagradable, saber que entre nosotros existió un agente de la CNI".

Para ingresar a la sucesora de la DINA, Gac dijo en su declaración procesal que "tomé contacto con José Contreras, que era chofer de un general de Ejército, y le manifesté mi intención de cooperar con ese organismo de inteligencia debido a que supuestamente estaba decepcionado de lo que veía en la coordinadora (). Yo informaba a quien conocí como 'don José'".

Gac declaró en el proceso por los cinco frentistas porque el ministro Mario Carroza quiso saber si, como reconocido informante pagado de la CNI, pudo haber entregado información para la captura de los militantes. Pero él lo negó al juez.

Lunes 6 de julio de 2009 ANSA

Represores admiten participación en Plan Condor

Jair Krischke, del Movimiento Justicia y Derechos Humanos de Brasil, aseguró hoy que uno de los militares más temidos durante la represión desplegada en la Amazonia en los 70, tema que ocupó las portadas de la prensa recientemente, fue enviado por la dictadura brasileña a Chile en 1975, para participar de la primera reunión del Plan Cóndor.

"Recién ahora podemos afirmar, cuando ya han pasado más de 3 décadas de aquel nefasto evento coordinada por el coronel chileno Manuel Contreras, que el mayor Thaumaturgo Sotero Vaz, alias Doctor Sabino" fue el representante brasileño en el encuentro de noviembre de 1975 celebrado en Santiago, con aprobación del dictador Augusto Pinochet, afirmó Krischke a ANSA.

Krischke se ha especializado en investigar la participación de Brasil en el plan Cóndor desde la década del 80.

Su trabajo fue consultado por la Justicia de Italia, que en 2007 abrió proceso a 13 militares brasileños, entre ellos el ex presidente de facto Joao Baptista Figueiredo, acusado de participar en esa trama represiva responsable de ejecutar disidentes políticos en Suramérica.

La comitiva brasileña recibida por el entonces jefe de la DINA Contreras estaba encabezada por el teniente coronel Flavio de Marco, hombre de confianza del general Figueiredo, quien en 1975 era el jefe de los servicios de inteligencia brasileños.

Los nombres de los brasileños enviados a la primer cumbre del Cóndor siempre fueron un misterio en Brasil pues éstos no firmaron las actas de la reunión, ya que participaron en calidad de observadores. Para Krischke, fundador del Movimiento Justicia y Derechos Humanos, el protagonismo de la dictadura brasileña en el Plan Cóndor fue "más importante de lo que se supone porque fue la dictadura brasileña la que apadrinó los golpes y alentó la aplicación con técnicas represiva que fueron utilizadas primero en Brasil

Lunes 6 de julio de 2009 La Nación

Chile firmó adhesión a la CPI contra la impunidad

El país ya es parte de la legislación internacional contra delitos como genocidio, desapariciones o torturas. Presidenta Bachelet promulgó vigencia del Estatuto de Roma.

Delitos contra la humanidad, como los crímenes políticos, desapariciones y torturas que en adelante se registren en Chile, podrán ser juzgados por la Corte Penal Internacional (CPI) creada por el Estatuto de Roma.

La incorporación de Chile a esta legislación, luego de varios años de debates y negativas, se zanjó el pasado mes de junio con la aprobación del proyecto en la Cámara de Diputados con 79 votos favorables, 9 en contra de diputados de la UDI y la abstención de Alberto Cardemil.

La adhesión de Chile no afecta los casos relacionados con la represión ejercida por el régimen del general Augusto Pinochet (1973- 1990), ya que el tribunal no puede juzgar crímenes cometidos antes de su creación en 2002.

Lunes 6 de julio de 2009 El Mostrador

Cancillería retira beneplácito para embajador en Venezuela por vínculos con la CNI

En la decisión, que se ha mantenido en la más estricta reserva, pesó el hecho de que organizaciones de izquierda, tanto en Chile como en el país presidido por Hugo Chávez, han hecho lobby señalando que el pasado del funcionario durante el régimen militar es un impedimento para que desempeñe su labor en Caracas. Su nombre fue propuesto por la propia presidenta Michelle Bachelet en junio pasado, momento en que fue despachada la petición de agreement, la cual no ha sido respondida dentro del plazo prudencial con que se manejan estas materias.

La Cancillería retiró la solicitud de beneplácito al gobierno de Venezuela para que Luis Palma Castillo asuma como embajador en Caracas. Lo anterior, por la complejidad que puede significar que el diplomático aparezca mencionado como informante en un documento de la desaparecida Central Nacional de Informaciones (CNI).

En la decisión, que se ha mantenido en la más estricta reserva, pesó el hecho de que organizaciones de izquierda, tanto en Chile como en el país presidido por Hugo Chávez, han hecho lobby señalando que el pasado de Palma Castillo durante el régimen militar es un impedimento para que desempeñe su labor de diplomático.

El funcionario de carrera, ligado a las sensibilidades de derecha dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores (Minrel), era el embajador ante el reino de Jordania. Su nombre fue propuesto por la propia Presidenta Michelle Bachelet en junio pasado, momento en que fue despachada la petición de agreement a Caracas, la cual no ha sido respondida dentro del plazo prudencial con que se manejan estas materias.

Palma Castillo llenaría el cupo que se produjo por el nombramiento de César Drago quien llegó a Santiago para asumir la Dirección de Protocolo, en reemplazo de Fernando Ayala, quien partió a Portugal no con menos polémica.

Este nuevo impasse se suma a otros anteriores producidos durante la actual administración, donde no fueron analizados los antecedentes de funcionarios que asumirían cargos importantes. Basta recordar el caso de Catalina Depassier, quien mintió sobre su título académico cuando estaba a cargo de Chiledeportes. Otro fue el nombramiento de Loreto Ditzel en el mismo cargo en 2007, que le trajo un nuevo dolor de cabeza a La Moneda, cuando la UDI cuestionó su nombre por el rol jugado en el caso Spiniak.

En los círculos de apoyo a Chávez que operan en Chile, se explicó que la determinación de Bachelet era un "majunche", expresión que habla de lo "deslucido" del criterio para

elegir a un representante "que se vinculará con las autoridades de un país que no valora en lo más mínimo los actos cometidos por la dictadura de Pinochet".

Operación Barbarosa

El nombre de Palma Castillo apareció por primera vez en 2003 en una publicación hecha por la revista El Periodista, firmada por su director Francisco Martorell, quien reveló una serie de documentos secretos de la CNI.

En la oportunidad, el profesional reveló varios documentos del organismo represivo relativos a la llamada "Noche Roja", el que se refería al supuesto atentado que sufriría Pinochet la noche del plebiscito de 1988.

El oficio fue enviado a todos los servicios de inteligencia chilenos por el jefe de la CNI, el general Hugo Salas Wenzel -quien purga condena en Punta Peuco por su responsabilidad en la Operación Albania- hecho que fue confirmado por el ex jefe de la FACH durante la era Pinochet, Fernando Matthei, en una entrevista otorgada al diario La Tercera, revelación que forma parte del libro "Mi testimonio", escrito por la historiadora Patricia Arancibia Clavel.

La idea era que si algo así llegaba a producirse, el acto electoral se suspendería y las Fuerzas Armadas volverían a tomar el poder.

El documento que publicó "El Periodista", da cuenta de una conversación sostenida por Palma Castillo, mientras se desempeñaba el año 1988 como cónsul en Londres, con un ciudadano germano-federal vecindado en la misma ciudad, quien le relató el eventual intento de asesinato contra el ex dictador.

Diatribas diplomáticas

Las relaciones entre Chile y Venezuela no han estado exentas de problemas en los últimos años. En mayo pasado, se produjo una polémica que incluso derivó en declaraciones de La Moneda, cuando el dirigente de la UDI y ex candidato a la presidencia Joaquín Lavín, denunció que un agente del aeropuerto le advirtió que no hablara contra Chávez mientras desembarcaba en Caracas para asistir a un seminario. Un año antes fue expulsado el chileno José Miguel Vivanco, jefe de Human Rights Watch debido a la presentación de un informe donde señalaba que, "en sus esfuerzos por contener a la oposición política y consolidar su poder, el gobierno del presidente Hugo Chávez ha debilitado las instituciones democráticas y las garantías de derechos humanos".

En 2007, en tanto, el entonces embajador DC Claudio Huepe, quien falleció en mayo pasado, reveló que Chile se había abstenido de dar el voto al país caribeño para asumir un cupo en el Consejo de Seguridad de la ONU, debido a presiones de su partido, lo que implicó su renuncia al cargo.

Algo similar sucedió en 2002 cuando el diplomático Marcos Álvarez apoyó el intento de remover por la fuerza al gobierno de Chávez, liderado por Pedro Carmona, intento que finalmente no prosperó. Álvarez también fue destituido.

En marzo de 1986, da cuenta una nota del diario El Mercurio, un incendio consumió las dependencias de la embajada de nuestro país en la capital venezolana, oportunidad en la que murieron 10 connacionales, entre ellos el embajador de Chile, Carlos de Costa Nora Sepúlveda, el agregado comercial, Francisco Palma Valenzuela, dos secretarías y un chofer.

Martes 7 de julio de 2009 La Nación **Periclan arma usada por fusilero de Víctor Jara**

El ministro Juan Eduardo Fuentes había ordenado al Ejército la inmediata entrega del fusil SIG, cuya serie fue entregada por el ex conscripto José Paredes. La pericia permitirá comparar proyectiles encontrados en cuerpo del cantante

Un peritaje balístico ordenó la semana pasada el ministro Juan Eduardo Fuentes luego que el Ejército le entregara un fusil SIG encontrado en el Arsenal de Guerra de la institución castrense y que correspondería al armamento usado por uno de los fusileros de Víctor Jara: el ex conscripto José Paredes Márquez.

El material es analizado por funcionarios del Laboratorio de Criminalística (Lacrim) de la Policía de Investigaciones (PDI) a la espera de que el equipo del Servicio Médico Legal (SML) entregue un informe y pruebas materiales.

El organismo forense realiza exámenes al cadáver del artista, que fue exhumado el 4 de junio último.

Un documento elaborado por el SML, tras el hallazgo del cadáver, en 1973, indica que el cuerpo de Jara tenía 32 impactos de bala sin salida de proyectil. Cuatro de ellos ya fueron extraídos por el equipo de científicos. Víctor Jara murió acribillado cuatro días después del golpe militar en el ex Estadio Chile por miembros del Regimiento Tejas Verdes, quienes custodiaban a los detenidos en el recinto.

El juez ordenó al Ejército buscar el armamento, producto de que el mismo ex soldado le revelara, en una declaración, las características del fusil que manipulaba cuando ocurrieron los hechos así como su número de serie.

Por ello, para la institución castrense no fue difícil dar con el fusil. Personal del Ejército realizó un catastro de todas las armas que existen en los registros de la institución correspondientes al periodo investigado. Se acotó a las utilizadas por miembros de las unidades castrenses de la Región Metropolitana en esa fecha.

Durante la mañana de ayer, un enlace del Comando de Apoyo Administrativo del Ejército (CAAE) llegó al Palacio de Tribunales para comunicar oficialmente al magistrado que el arma ya había sido entregada.

Consultado por esta situación, el abogado de la familia del cantautor, Nelson Caucoto, calificó de clave la diligencia, puesto que "detrás del fusil viene quien lo usó y quien lo disparó, de manera que estamos en presencia de un hecho trascendente".

Paredes Márquez se encuentra en prisión preventiva en el Regimiento de Policía Militar, en Peñalolén, desde el pasado 26 de mayo, luego que el magistrado lo procesara en calidad de autor material del crimen. El otro encausado en la indagatoria es el entonces jefe del centro de detención que funcionó en el Estadio Chile, el coronel (R) Mario Manríquez.

El abogado Hernán Montealegre, quien representa al ex conscripto, manifestó que considera sospechoso que sólo ahora -a dos meses del procesamiento contra su cliente- aparezca este fusil.

Agregó que "toda arma tiene un número y que el número del arma que cargaba José Paredes lo sé perfectamente bien (...), así voy a poder cotejar si el fusil que se está entregando corresponde al número que él tenía".

No obstante, precisó que "queda pendiente el hecho más importante, que es quién dio la orden para que este eventual fusil se disparara".

Miércoles 8 de julio de 2009 La Nación

Arraigo contra oficial por crimen de Víctor Jara

El coronel (R) Nelson Haase era el teniente de mayor rango en septiembre de 1973. Se investiga si estaba a cargo de la sección de la Segunda Compañía del Regimiento de

Tejas Verdes que llegó después del golpe militar al Estadio Chile. Ayer, el juez Juan Fuentes Belmar lo interrogó por tercera vez durante más de dos horas.

Hace dos semanas que el coronel (R) del Ejército, Nelson Haase Mazzei, no puede salir del país.

El ministro Juan Fuentes Belmar, quien investiga el crimen de Víctor Jara, ocurrido el 15 de septiembre de 1973, en el ex Estadio Chile, le dictó una orden de arraigo en su contra.

Durante el tiempo en que ocurrió el crimen, el entonces teniente estuvo al mando de una de las secciones de la Segunda Compañía del Regimiento de Ingenieros Tejas Verdes.

Dicha unidad castrense custodió a los prisioneros que fueron trasladados hasta ese recinto, tras el golpe militar.

La restricción fue dictada hace dos semanas por el juez, tras la primera declaración judicial que prestó ante el magistrado y tiene una vigencia inicial de 60 días.

Y no es todo, porque Haase también ha debido enfrentar cara a cara al ex conscripto José Paredes Márquez.

El juez Fuentes los sometió a un careo, que se efectuó en el Batallón de Policía Militar de Peñalolén, donde confrontó las versiones de ambos.

En ese lugar, Paredes Márquez se encuentra en prisión preventiva, desde mayo pasado, cuando el magistrado lo procesó como uno de los autores materiales del homicidio del cantautor.

Según los antecedentes reunidos en la indagación, Haase encabezó el contingente de 60 hombres que envió Manuel Contreras desde el Regimiento de Ingenieros de Tejas Verdes a la capital, tras el golpe militar, en 1973.

El mismo Paredes, en su confesión, lo identificó como el jefe de la segunda sección, de la segunda compañía de dicha unidad militar y como el oficial de mayor rango la noche en que el cantante habría sido asesinado por el disparo de un oficial en uno de los camarines del recinto deportivo.

Tan activa han estado las diligencias respecto a los oficiales responsables de los conscriptos, que ayer Nelson Haase prestó una nueva y larga declaración ante el juez Fuentes Belmar.

El magistrado lo interrogó desde las 10:30 horas hasta pasadas las 12:30 horas, en su despacho del Palacio de Tribunales.

Al ser consultado por La Nación, el 26 de mayo pasado, cuando su nombre apareció en la investigación judicial, el ex teniente negó toda participación en el asesinato del cantautor y aseguró que en esa fecha se encontraba en el sur del país.

También aseguró, en esa oportunidad, que no conocía a Paredes Márquez.

Tras su paso por Tejas Verdes, en 1974, Haase integró la primera camada de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) y figura en los informes como uno de los encargados de la estructura financiera del organismo represivo.

Viernes 10 de julio de 2009 El Mostrador

Paul Schaefer habría intentado abusar de niños en Argentina

Los tres guardaespaldas del ex jerarca de Colonia Dignidad, Paul Schaefer, procesados como encubridores de los abusos a menores perpetrados por el alemán en Chile, señalaron que su antiguo jefe también trató de abusar de niños en territorio argentino, informaron fuentes judiciales.

"Uno de los acusados reveló que Paul Schaefer intentó prácticas abusivas en Argentina", recalcó el abogado Hernán Fernández, que representa a las víctimas en el

juicio, en el que Schaefer ya está condenado a 20 años de prisión por violación y abuso de menores.

En opinión del letrado, es competencia de la justicia argentina determinar los delitos eventualmente cometidos por Schaefer en ese país, en el que se ocultó desde 1996 a 2005, tras escapar de la justicia chilena.

Mathias Gerlach, Fiedhelm Zeitner y Renate Freitag, que fueron interrogados por el juez del caso, Hernán González, durante seis horas, acompañaron a Schaefer en su huida y durante su permanencia en la localidad argentina de Chivilcoy (Argentina), hasta que fue localizado por la policía y expulsado a Chile, en marzo de 2005.

Según fuentes del caso, el juez González dictará en los próximos quince días la sentencia contra los guardaespaldas quienes se encuentran en libertad provisional hasta el momento.

Schaefer, además de la condena por los abusos sexuales cometidos contra 25 menores residentes en "Villa Baviera", como denominaban sus moradores a la Colonia Dignidad, cumple otra de siete años por el almacenamiento de armas de guerra, y otra de tres años y un día por maltratos a los propios colonos, a los que sometía a electrochoques y otros procedimientos.

Además, está procesado por varios casos de detenidos desaparecidos y torturas, ocurridos durante la dictadura de Augusto Pinochet (1973-1990), cuando el terreno de 16.000 hectáreas de la Colonia fue utilizado por la policía secreta para recluir a opositores.

Schaefer, que cumplirá 88 años el próximo diciembre, ha estado desde la semana pasada internado en un hospital penitenciario en estado grave a causa de problemas cardíacos progresivos, según los médicos, que han señalado que su pronóstico es incierto.

El abogado Fernández, sin embargo, afirmó que el anciano ex suboficial del ejército nazi, "está falseando su estado de salud" y aseguró que ya antes "ha simulado alteraciones mentales, auditivas o visuales".

Viernes 10 de julio de 2009 Cooperativa.cl

Juez solicitó informe detallado a Gendarmería sobre la salud de Paul Schaefer

El ministro en visita de la Corte de Apelaciones de Talca Hernán González pidió un informe detallado a Gendarmería sobre el estado de salud de ex jerarca de Colonia Dignidad, Paul Schaefer.

La solicitud del magistrado surge después que custodios de Schaefer lo acusaran de intentar abusar de menores en Argentina, donde estuvo escondido entre 1996 y 2005. Dicha versión fue confirmada por el abogado querellante Hernán Fernández, que sostuvo que la acusación fue formulada por "uno de los acusados", en alusión a Renate Freitag, Friedhelm Zeitner y Mathias Gerlach, los custodios procesados como encubridores de los abusos a menores chileno.

El mismo abogado acusó el jueves que el ex líder de Colonia Dignidad está falseando su estado de salud, que "ha simulado alteraciones mentales, auditivas o visuales".

Schaefer, de 88 años, cumple condena de 20 años de prisión en la Cárcel de Alta Seguridad como autor de cinco violaciones y 21 abusos sexuales contra niños residentes en el enclave germano.

Sábado 11 de Julio de 2009 El Mostrador

Corte de Apelaciones de Talca condena a ex coronel del Ejército por crimen en 1973

Proyecto Internacional de Derechos Humanos – PO Box 32776 London SE1 1AX, UK. - hrr_project@hotmail.com - www.memoriaviva.com

La Segunda Sala de la Corte de Apelaciones de Talca condenó a cinco años de prisión al ex coronel del Ejército Claudio Lecaros por el homicidio calificado del campesino y militante del Partido Socialista Gerardo Antonio Encina, ocurrido el 2 de octubre de 1973, informa la prensa local.

El dictamen sostiene que el asesinato ocurrió mientras el país se encontraba "en estado de guerra" tras el alzamiento militar del dictador Augusto Pinochet (1973-1990), por lo que se pueden aplicar las Convenciones de Ginebra que tipifican el delito como de lesa humanidad.

La Corte confirmó, además, la absolución del oficial de Carabineros (policía militarizada) Rolando Rivera en el caso, al considerar que no participó en el crimen del militante socialista.

En agosto de 2008, la magistrada en visita Juana Venegas determinó en primera instancia la absolución de los dos funcionarios procesados.

Sin embargo, la causa llegó a la Corte de Apelaciones de Talca, a 258 kilómetros al sur de Santiago, donde ocurrieron los hechos, después de que el Ministerio del Interior apelara el fallo de la jueza.

Lunes 13 de julio de 2009 La Nación Dictan orden de arraigo contra "El Loco"

La medida se adopta en momentos en que el juez Juan Eduardo Fuentes Belmar investiga la responsabilidad de los oficiales que estaban a cargo de al menos cuatro prisioneros, entre ellos el artista. Asimismo, decretó la libertad del ex conscripto que entregó el testimonio más importante para este caso.

Todos los oficiales que habrían participado en el ajusticiamiento de Víctor Jara permanecen con orden de arraigo.

La medida fue adoptada por el ministro Juan Eduardo Fuentes Belmar, que investiga el homicidio del popular artista ocurrido pocos días después del golpe militar, en septiembre de 1973, al interior del Estadio Chile.

Entre los afectados por la restricción estaría quien es el principal sospechoso de haber disparado al cantante en su cabeza.

La prohibición para salir del país afecta a un teniente y un subteniente que estaban al mando de al menos dos secciones de la compañía de combate del Regimiento Tejas Verdes, que esa noche fueron asignados para efectuar labores de custodia de los prisioneros que fueron llevados hasta el recinto deportivo, ubicado en la comuna de Estación Central, transformado a partir del 11 de septiembre en un centro de detención, tortura y exterminio.

A la orden de arraigo, dada a conocer la semana pasada por La Nación, que afecta al coronel Nelson Haase Mazzei, se agrega la del ex subteniente, conocido como "El Loco", que, según la primera versión del ex conscripto José Paredes Márquez, habría disparado en la cabeza a Víctor Jara.

El juez Fuentes Belmar decretó el arraigo contra "El Loco" después de interrogarlo en al menos dos oportunidades y de carearlo con Paredes Márquez.

Aunque el ex conscripto Paredes se ha desdicho de la versión original entregada a los detectives que investigan el caso, el magistrado está despejando todas las dudas que hay sobre el episodio que describe, ocurrido al interior de uno de los camarines, donde Víctor Jara fue llevado junto a otros tres prisioneros.

El problema para Haase y "El Loco", que niegan haber estado en el Estadio Chile, incluso en Santiago, durante los días posteriores al golpe militar, es que hay otros

testimonios que los ubican a ambos en el recinto deportivo, que hoy lleva el nombre del artista asesinado, hoy verdadero ícono de la cultura chilena.

Según el relato que Paredes hace a la policía, "llegan los oficiales de la Escuela de Ingenieros de Tejas Verdes, Nelson Haase Mazzei y 'El Loco' e ingresan al interior junto a (el ex conscripto Francisco) Quiroz, donde 'El Loco' comienza a jugar a la ruleta rusa con los detenidos, siniestra actividad que consistía en colocar un cartucho en la recámara del arma para luego hacer girar la nuez, colocar el cañón en la sien del detenido y apretar el gatillo esperando que la suerte derima el destino del prisionero". El testimonio agrega que "El Loco" agarró primero a Víctor Jara y "lo comienza a insultar", luego coloca al artista mirando hacia la pared "y da vuelta la nuez y le dispara, cayendo (Jara) al suelo, y después nos ordena, es decir, a mí y a Quiroz, darle una ráfaga del fusil SIG en el cuerpo, sin precisar ninguna parte, sino que en forma horizontal".

De allí que adquiere mayor relevancia el peritaje que se está realizando tanto al cadáver de Víctor Jara como al fusil que habría utilizado el ex conscripto en esos días y que fue entregado por el Ejército, tras ser así ordenado por el magistrado Fuentes Belmar. Trascendió que una de las consultas que ambos ex oficiales han debido responder es el tipo de arma que utilizaban en esa fecha.

El margen que les queda a ambos para utilizar como coartada es muy estrecho, ya que el juez también podría solicitar a la institución que dirige el general Óscar Izurieta los registros del tipo de arma asignada a cada uno de ellos.

El Servicio Médico Legal (SML) está a pocos días de entregar el informe final sobre las causas de muerte y características de las lesiones que presenta el cuerpo del cantautor. Asimismo, dejarán en condiciones a los peritos del Laboratorio de Criminalística de la Policía de Investigaciones (PDI), para analizar las balas que fueron extraídas de los restos del artista.

Fundamental en esta pericia será la utilización del microscopio de barrido nuclear con que cuenta desde este año el organismo científico de la PDI, capaz de comparar las características del cañón del fusil, y de cualquier arma, con las marcas que quedan en los proyectiles percutados.

La colaboración que el ex conscripto Paredes prestó en la investigación judicial y las diligencias ya realizadas motivaron al juez a otorgarle la libertad provisional, después de que lo procesara como uno de los autores materiales del crimen.

Hoy la Corte de Apelaciones de Santiago revisará esa decisión.

El capitán Luis Germán Montero pertenece a la generación de subtenientes egresados de la Escuela Militar en 1962.

A esa promoción se adscriben, además, algunos subtenientes que más tarde cumplirían papeles destacados en la represión que siguió al golpe militar de 1973, entre ellos José Zara Holger, Federico Wenderoth Pozo, Gerardo Urrich González, Antonio Palomo Contreras y Luis Polanco Gallardo. Otros de esa misma generación, llegaron al alto mando y se transformaron en oficiales muy cercanos al general Pinochet, tales como Sergio Moreno Saravia y Eugenio Covarrubias Valenzuela. Este último llegó a ser jefe de la Dirección de Inteligencia del Ejército, DINE, y fue procesado por la desaparición y asesinato en Uruguay del químico Eugenio Berríos.

El capitán Montero, por su parte, junto a varios compañeros de su promoción, figura en el proceso por el asesinato del general Carlos Prats, testimoniando a favor del acusado José Zara Holger, uno de los principales responsables del homicidio del ex comandante en jefe, perpetrado en Buenos Aires en septiembre de 1974.

El teniente Haase Mazzei

El hoy coronel (R) Nelson Haase, sindicado por algunos testigos como presente en el Estadio Chile en los instantes que se asesinó a Víctor Jara, pertenece a la primera generación de subtenientes que egresó en 1967 de la Escuela Militar, la que tuvo dos promociones.

Entre sus compañeros figuran varios connotados violadores de los derechos humanos en los primeros años de la dictadura militar, como los oficiales Cristoph Willeke y Miguel Krassnoff. A esa generación pertenecen también el coronel (R) Carlos Carreño, secuestrado por el Frente Patriótico Manuel Rodríguez en 1988; y, el actual alcalde de Providencia, Cristián Labbé, además de otros destacados ex oficiales. Perteneciente al arma de ingenieros, Haase fue jefe de una de las unidades de la DINA, la Brigada Ongolmo, y más tarde formó parte de la Sociedad Pedro Diet Lobos, pantalla comercial de la DINA.

En los inicios de 1980 estuvo al mando de la unidad del Cuerpo Militar del Trabajo, CMT, en Chaitén, donde se preocupaba escrupulosamente de que sus oficiales subordinados contaran con capa para las ceremonias, repuesta por Pinochet; pero que pocos se preocupaban de adquirirla porque era una prenda especialmente cara. Algunos oficiales también lo recuerdan por sus ínfulas de seductor de las cónyuges de sus subordinados, característica que, al parecer, influyó en que fuera dado de baja al promediar esa década.

Aunque ya han transcurrido 36 años del asesinato del cantautor nacional Víctor Jara, revelar quienes fueron los autores intelectuales y materiales del alevoso crimen es un desafío aún pendiente para la justicia chilena.

El juez Juan Fuentes Belmar ha avanzando significativamente en la resolución del caso y, a pesar de que el ex conscripto José Paredes Márquez se arrepintió de la confesión que había realizado autoinculpándose como el autor de una las ráfagas con que fue acribillado el artista, las pericias que se le efectuaran al fusil que utilizó el joven soldado en 1973 determinarán el verdadero rol que le tocó jugar en el Estadio Chile.

Lo que está claro es que si no fue Paredes quien obedeció la orden de disparar sobre el agónico cuerpo de Jara, sí lo hizo algún otro de los conscriptos que pertenecían a la compañía de la Escuela de Ingenieros de Tejas Verdes que estuvo a cargo de vigilar a los prisioneros del Estadio Chile.

Por eso, conocer quienes eran los oficiales a cargo de esa unidad, es fundamental para esclarecer el caso, pues algunos de ellos saben de donde provino la orden mortal.

Lunes 13 de julio de 2009 La Nación

¿De quién dependían los asesinos de Víctor Jara?

El coronel Manuel Contreras asumió el mando de la Escuela de Ingenieros a fines de 1972, cargo que compartió con las clases de Inteligencia que dictaba en la Academia de Guerra, en la capital.

La investigación que dirige el ministro Juan Eduardo Fuentes Belmar sobre el asesinato de Víctor Jara ha logrado establecer que los presuntos autores materiales de su muerte pertenecían a una compañía de la Escuela de Ingenieros de Tejas Verdes, instituto militar que en el momento del golpe militar del 11 de septiembre de 1973 dirigía el coronel Manuel Contreras Sepúlveda, designado poco después al frente de la naciente Dirección de Inteligencia Nacional, DINA.

Aquella compañía de soldados permaneció en Santiago hasta junio de 1974, fecha en la que se replegó a sus cuarteles originarios, vecinos al balneario de las Rocas de Santo Domingo. Estaba al mando del capitán Germán Montero Valenzuela y sus tenientes

eran Orlando Carter Cuadra, yerno del coronel Contreras, quien llegó a general y que hoy dirige el Museo Militar; y Jorge Garcés Von Hohelstein, casado ya entonces con la hermana del ahora mayor (R) Carlos Herrera Jiménez, el que cumple una larga condena en el penal de Punta Peuco por los asesinatos del dirigente sindical Tucapel Jiménez y del carpintero Alegría Mondaca. Se presume que también estaba adscrito a ella el teniente Nelson Haase Mazzei.

Entre los subtenientes que integraban aquella compañía figuraban Pedro Barrientos, buzo táctico casado con la hija de un oficial de la Infantería de Marina, y Rodrigo Rodríguez Fuchslocher, el que murió a mediados de 1974 en un espectacular volcamiento de camiones militares cerca de la base castrense de Peldehue, a la salida norte de Santiago, mientras participaba en un curso de guerrillas que se dictaba en ese lugar.

El coronel Manuel Contreras asumió el mando de la Escuela de Ingenieros a fines de 1972, cargo que compartió con las clases de Inteligencia que dictaba en la Academia de Guerra, en la capital. Allí, junto a otros coroneles y algunos capitanes empezaron a diseñar un aparato de inteligencia que permitiera enfrentar, llegado el momento, a las estructuras paramilitares de izquierda que apoyaban al gobierno de la Unidad Popular. Entre los planes elaborados figuraban las tácticas para anular a los cordones industriales, el bloqueo de las comunicaciones del gobierno, la identificación de los grupos armados y las prioridades para enfrentarlos, entre otras.

El subdirector de la Escuela de Ingenieros era el teniente coronel Alejandro Rodríguez Faine; como secretario de Estudios estaba el mayor Jorge Núñez Magallanes; y como comandante del batallón de Instrucción, se desempeñaba un mayor al que apodaban "El topo" López.

En marzo de 1974, el coronel Contreras dejó el mando de la Escuela de Ingenieros y se trasladó a Santiago para dirigir la DINA desde su cuartel central en calle Belgrado, situado a escasos metros de la Plaza Italia. En Tejas Verdes fue reemplazado por el coronel Manuel de la Fuente.

Lunes 13 de julio de 2009 El Mostrador

Corte de Apelaciones dicta sentencia contra Paul Schäfer

La Corte de Apelaciones de Santiago confirmó este lunes un fallo que condena a siete años de prisión a Paul Schaefer, ex líder de la Colonia Dignidad, por el homicidio, en 1974, de Miguel Ángel Becerra Hidalgo, agente de la DINA, la policía secreta de la dictadura de Augusto Pinochet.

En fallo unánime, los magistrados de la Octava Sala del tribunal de alzada condenaron también a Kurt Schnellenkamp Nelaimischkies y Rudolf Cöllen Frankowsky, colaboradores de Schaefer, a 541 días de prisión como encubridores del delito, aunque a ambos les concedió el beneficio de la libertad vigilada, informaron fuentes judiciales. Además, el tribunal determinó que los tres condenados deben pagar solidariamente una indemnización total de 170 millones de pesos a nueve querellantes del caso, todos parientes de la víctima.

Schaefer, de 87 años, cumple actualmente una pena de tres años y 300 días de prisión por el almacenamiento de armas de guerra, otra de tres años y un día por torturar a miembros alemanes de la Colonia Dignidad y una tercera de 20 años como autor de cinco violaciones y 21 abusos sexuales contra niños residentes en el enclave.

El ex suboficial del Ejército nazi ha estado desde hace más de dos semanas internado en un hospital penitenciario en estado grave a causa de problemas cardíacos progresivos, según los médicos, que han señalado que su pronóstico es incierto.

Miguel Ángel Becerra Hidalgo fue un antiguo miembro del grupo ultraderechista "Patria y Libertad", que empleó el terrorismo contra el Gobierno de Salvador Allende, que se convirtió en agente de la DINA tras el golpe militar de 1973.

Según consta en el proceso, tenía 33 años cuando fue envenenado entre el 26 y 29 de julio de 1974 en el interior de la Colonia Dignidad, en la que vivía, y su cadáver apareció días después en un paraje cercano, al que fue llevado por Schnellenkamp y Cöllen, que trataron de simular que el hombre había sido arrollado por un vehículo.

El motivo del crimen fue que Becerra se manifestaba disconforme con las torturas y malos tratos que se aplicaban a los presos políticos.

Miércoles 15 de julio de 2009 La Nacion

Villa Grimaldi: Cúpula de la DINA procesada por delitos ligados a secuestros

21 integrantes de la disuelta DINA fueron notificados por el juez Alejandro Solís por el secuestro y desaparición de 13 personas que fueron llevadas al centro de torturas de Villa Grimaldi.

Entre las víctimas resaltan los médicos y dirigentes comunistas Iván Insunza, tío del actual diputado PPD Jorge Insunza, y Carlos Godoy.

El juez Solís determinó ambos dirigentes fueron asesinados en 1976 en dicha casa de tortura.

Entre los procesados están el ex director de la DINA Manuel Contreras, que se encuentra detenido en Punta Peuco, el brigadier Pedro Espinoza, el coronel Marcelo Moren Brito. Además fueron notificados la teniente de Ejército (R) y enfermera de dicho recinto de detención Gladys Calderón y el coronel (R) Juan Morales.

Al respecto, el abogado Eduardo Contreras primer querellante por causas de violaciones a los derechos humanos en contra de Augusto Pinochet, aseguró que "esta resolución contribuye al esclarecimiento de un caso específico, de los doctores Insunza y Godoy, contribuye a aclarar también el tema del aniquilamiento de la dirección del Partido Comunista, en 1976".

Añadió "esto demuestra que todas las pretensiones para fijar fecha a los tribunales para cerrar los casos de derechos humanos o de los jueces, a su vez, de darle plazo a las policías investigadoras, tiene cierto 'tufillo' de impunidad. Esto demuestra que aunque pasen los años, la justicia finalmente llega".

Miércoles 15 de julio de 2009 La Nacion

El Siglo: Recurso por amenazas a director

Un recurso de protección a favor del director del diario El Siglo, Francisco Herrero, fue interpuesto este miércoles ante la Corte de Apelaciones de Santiago, denunciando las amenazas que el profesional sufrió producto de publicaciones en las que acusaba presuntos nexos entre la CIA y el régimen militar.

En el trámite, el presidente del Partido Comunista (PC), Guillermo Teillier detalló que las denuncias efectuadas por Herreros dicen relación con "la muerte del Presidente Eduardo Frei Montalva, y otros son negocios y negociaciones que se hicieron bajo la dictadura militar".

El afectado aseguró que las amenazas las recibió el pasado 24 julio mediante un correo electrónico que lo instaba a dejar de indagar los hechos, no lo dejará "amedrentar".

Pienso que ya no estamos en tiempo para que uno sea pauteado o sea extorsionado por fuerzas oscuras".

Las intimidaciones, agregó, fueron firmadas por el denominado "Comando vengadores 11 de septiembre" el cual incluso apuntaba a la familia del periodista. El hecho fue

puesto a disposición de la policía que remitió los antecedentes hasta la Fiscalía Centro Norte.

Miércoles 15 de julio de 2009 La Nación

Juez de caso Anfruns rechaza nueva apertura de la investigación

El ministro en visita Manuel Valderrama resolvió rechazar la solicitud de reabrir la investigación por la muerte del menor Rodrigo Anfruns Papi, ocurrida en junio de 1979, por considerar que las diligencias que pedía la familia no aportarían más antecedentes a los ya existentes en la causa, que cerró el 19 de junio último sin acreditar la participación de agentes del Estado en el crimen.

En esa resolución, el juez puso fin la etapa sumaria y ratificó como único responsable del homicidio al joven que entonces tenía 16 años, individualizado con las iniciales P.P.V., quien se encuentra declarado sin discernimiento.

"Este tribunal, después de haber adicionado a lo realizado por el anterior ministro en visita de esta causa todas las diligencias necesarias para agotar la investigación, ha llegado a la conclusión de que ésta se encuentra finiquitada, no encontrando ningún antecedente que permita alterar la verdad real, material o procesal determinada en su oportunidad", reseña el magistrado en su dictamen.

Valderrama asumió la causa en marzo de 2007, luego que la Tercera Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago resolviera por unanimidad reabrir el proceso y decretar una serie de diligencias.

Al ser consultado por la determinación del ministro, el abogado Roberto Celedón que representa a la familia del menor explicó que que la madre de Rodrigo Anfruns, Paola Papi, está muy dolida con esta negativa.

Esto porque, según detalló el profesional, la mujer se había entrevistado en algunas ocasiones con el juez y éste le había manifestado que tenía muchas dudas de las circunstancias en las que falleció su hijo y que, sin embargo, la resolución de cierre es tajante en señalar sólo un culpable en los hechos que es el joven enajenado P.P.V.

"Vamos a apelar para que la Corte corrija esta injusticia. No puede ser que justo ahora, en esta etapa, donde han aparecido testigos que señalan haber visto a efectivos de Investigaciones merodeando el lugar en el que apareció Rodrigo se nos niegue la posibilidad de seguir investigando", señaló Celedón.

El abogado agregó que como abogado le da mucha vergüenza de que los entes judiciales ha sabiendas de que la verdad oficial respecto a esta historia no es real se evite seguir indagando y espera que el tribunal de alzada pueda revocar esta situación que ha sumido en la desesperanza a la familia Anfruns.

Miércoles 15 de julio de 2009 El Mostrador

Bachelet se abre a discutir sobre indultos a militares condenados por DD.HH.

La Presidenta de la República, Michelle Bachelet, se mostró abierta a discutir la propuesta de extender a militares condenados por casos de Derechos Humanos, el indulto masivo que plantea la Iglesia para el Bicentenario.

En entrevista con radio Agricultura, la mandataria si bien dijo que no ha analizado el tema en particular, no se cierra "a mirar todas las propuestas que lleguen y mirar cuál es el grado de acuerdo que podemos tener en la sociedad chilena".

"Porque los presidentes podemos tomar decisiones sobre muchos temas, pero hay temas que son particularmente delicados, y por eso creo que yo no me cierro a mirar este tema seriamente, profundamente, humanamente, y mirar cuáles casos uno pudiera imaginar y pensar, y cuáles de ninguna manera", sostuvo la jefa de Estado.

Proyecto Internacional de Derechos Humanos – PO Box 32776 London SE1 1AX, UK. - hrr_project@hotmail.com - www.memoriaviva.com

Al tiempo que se mostró abierta a estudiar la propuesta de la Iglesia Católica para dar beneficios a reos con motivo del Bicentenario.

"Hay que estudiarlo con mucha seriedad y mirar cuáles son los casos que pudieran ser, y también mirar cuál es el apoyo en los sectores de la sociedad para una cosa de esta naturaleza", puntualizó.

Asimismo, Bachelet manifestó su desacuerdo en que se trate el tema del indulto presidencial en el marco de la campaña presidencial. "Hay que sacarlo de la contienda electoral", recalcó.

Miércoles 15 de julio de 2009 El Mostrador

Naranjo (PS): "Nunca respaldaremos un proyecto que implique indulto a los violadores de DD.HH."

El sub-jefe de la bancada de senadores del Partido Socialista, Jaime Naranjo, aseguró que "aunque respeta la opinión de la Presidenta Bachelet, no comparte la posibilidad de abrir el tema del indulto a los violadores a los Derechos Humanos".

El parlamentario precisó que "los diversos pactos, convenios y declaraciones sobre Derechos Humanos que nuestro país ha suscrito, señalan que los Crímenes de Lesa Humanidad son inamnistiables. Es por esto que los criminales Nazis aún hasta hoy son perseguidos".

Enfatizó que "aquí no caben interpretaciones, y nuestro país debe cumplir con sus compromisos internacionales".

Puntualizó que "los socialistas si bien respaldamos la propuesta de la iglesia Católica de impulsar un indulto limitado para el Bicentenario, nunca apoyaremos un proyecto que incorpore a esta iniciativa a los violadores a los Derechos Humanos. No sólo porque implicaría desconocer un aspecto fundamental de la doctrina internacional de los Derechos Humanos, sino también, porque sería una ofensa para las víctimas y sus familiares".

Naranjo precisó que ya es "suficiente que debamos aceptar que Manuel Contreras, Pedro Espinoza y otros violadores a los Derechos Humanos se encuentren cumpliendo condenas en cárceles "VIP". No se trata de venganza, sino de justicia y respeto a los diversos tratados internacionales que nuestro país ha suscrito".

Miércoles 15 de julio de 2009 El Mostrador

Hermana de estadounidense desaparecido en Chile pide más esfuerzo a Justicia

Boris Weisfeiler, un matemático de origen ruso, desapareció el 4 de enero de 1985 cuando supuestamente trataba de cruzar un río en la región del Maule, lugar en el que solo se encontró después su mochila.

Su hermana Olga, que se encuentra en Chile por quinta vez para tratar, "de empujar las tareas de la justicia para que el Estado chileno termine por reconocer su responsabilidad en la desaparición de Boris".

A su juicio, el proceso judicial no ha avanzado porque está "lleno de falsedades y contradicciones" por parte de unos quince policías, militares y campesinos, que aquel día estaban en ese lugar.

"Espero que la justicia chilena encuentre a los responsables de este crimen y que podamos también encontrar su cuerpo", agregó Olga, quien se ha entrevistado desde su llegada, el pasado lunes, con su abogado, Hernán Fernández, y con funcionarios de la embajada de Estados Unidos.

También, habló con el actual juez del caso, Jorge Zepeda, y con el magistrado de la Corte Suprema Sergio Muñoz, que actúa como fiscalizador para todos los juicios por violaciones a los derechos humanos.

En los últimos días, según dijeron fuentes del proceso, abandonaron Chile unos agentes de la Oficina Federal de Investigación (FBI) de EE.UU. que colaboraban en el caso, con la autorización de los tribunales locales.

"Sé que en el proceso hay algunas nuevas evidencias, pero aquí ha habido muchas contradicciones y mentiras, ya no sé qué debo creer y qué no", dijo Olga Weisfeiler, quien admitió estar "un tanto decepcionada" de la justicia chilena.

Miércoles 15 de julio de 2009 Cooperativa.cl

Juez determinó que dirigentes PC fueron asesinados en una casa de la DINA

El juez Alejandro Solís determinó que dos dirigentes en la clandestinidad del PC fueron asesinados en 1976 en la casa clandestina ubicada en Simón Bolívar con avenida Ossa, que operaba en dictadura como cuartel de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA). El fallo determina que en la casa de Simón Bolívar se dio muerte a Iván Insunza Bascuñán -tío del actual diputado PPD Jorge Insunza- y Carlos Godoy Lagarrigue, miembros de la comisión política en la clandestinidad del Partido Comunista en 1976 y médicos de profesión.

"Ambos eran médicos que atendían a dirigentes clandestinos perseguidos en esa época", acotó el abogado Alfonso Insunza, hermano del malogrado dirigente.

"Esto va a arrojar luz sobre una infinidad de casos, que pronto seguramente estaremos conociendo, y lo que ocurrió en el cuartel de Simón Bolívar, que fue efectivamente cuartel de aniquilamiento", sostuvo el abogado querellante Eduardo Contreras a Radio Cooperativa.

"Pero por otra parte -matizó-, el hecho de que hayan pasado tantos años y que recién empiece a conocerse la verdad muestra que es un error muy grave, que se pretenda dar plazo a los jueces que investigan, y que los jueces a su vez le den plazo a las policías investigadoras".

Tras el dictamen del juez Solís, fueron notificados una docena de ex uniformados, entre ellos la teniente Gladys Calderón y el coronel Juan Morales Salgado.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME: <http://www.archivochile.com> (Además: <http://www.archivochile.cl> y <http://www.archivochile.org>). Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com y ceme@archivochile.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#)..

© CEME web productions 1999 -2009 